



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2022

Expte. N° 523/19

VISTO estas y la presentación efectuada a fs. 300 por la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, de FUNDALTES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la designación de la alumna Pamela Rocío de los Ángeles GUARDIA CARIAGA, como Becaria de Formación en el ámbito de la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS -FUNDALTES- de esta Universidad, a partir del mes de marzo de 2022.

QUE a fs. 304 la SECRETARÍA ACADÉMICA gira las actuaciones para la emisión de la resolución de prórroga de la Srta. GUARDIA CARIAGA como Beria de Formación por el período desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 15 de julio de 2022, para continuar desempeñándose en FUNDALTES, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Pamela Rocío de los Ángeles GUARDIA CARIAGA, D.N.I. N° 35.477.826, como Becaria de Formación para que continúe realizando tareas en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS -FUNDALTES- de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 15 de julio de 2022 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0369-2022